

DECRETO N° **0088**
NEUQUÉN, 17 ENE 2011

VISTO:

El Registro N° 0005/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las Notas s/n° y N° 113/10 de la Secretaría de Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas, se solicita la creación del Programa de Asesoramiento Notarial para la Escrituración de Inmuebles de Propiedad Municipal dependiente de la Dirección Municipal de Catastro, Tierras Fiscales, SITUN y Agrimensura -Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental- de la mencionada Secretaría; y la designación política de la Escribana **COSTA MARIA GABRIELA, L.P. N° 8056**, como responsable del mismo;

Que asimismo, se informa que el Programa tendrá las funciones de asesorar a las distintas áreas que integran la Dirección Operativa de Tierras Fiscales en cuanto al otorgamiento de Constancias Provisorias, Permisos de Uso y Ocupación, Boletos de Compraventa, Convenios, Planes de Pago, Desafectación de Dominio Público; entre otras funciones;

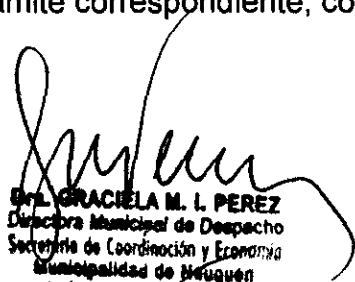
Que además, se requiere se designe políticamente a las agentes: **VALDIVIA NORMA CECILIA, L.P. N° 5788**, como Directora de la Dirección Operativa de Tierras Fiscales, y **SANCHEZ OLGA DEL CARMEN, L.P. N° 5792**, como Jefa de la División Archivo y Bases de Datos;

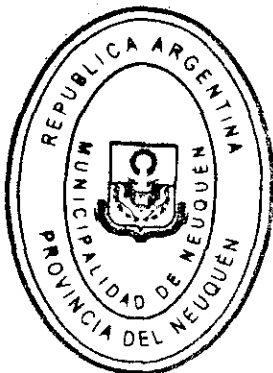
Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0084/11, en cuyo Artículo 15º), Anexo II, se designó a la señora COSTA y a la agente VALDIVIA como Directora Operativa de Tierras Fiscales y Jefa de la División Archivo y Bases de Datos, respectivamente;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase N° 1318/10-, informa que dichas designaciones se atenderán con cargo a la Actividad: "Administración de Tierras Fiscales", Imputación: 8-GU-1-0-6, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 635/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal que prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 19/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención


GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, las designaciones políticas de las personas que a continuación se detalla, que fueran efectuadas oportunamente por Decreto N° 0084/11, Artículo 15º), Anexo II; según lo requerido mediante Informe N° 635/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental

Dirección Municipal de Catastro, Tierras Fiscales, SITUN y Agrimensura

Dirección Operativa de Tierras Fiscales

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CATEGORÍA	ADIC.
8056	COSTA MARÍA GABRIELA	27364873	24	PLUS

División Archivo y Bases de Datos

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CAT. REV.	CAT. REF.	ADIC.
5788	VALDIVIA NORMA CECILIA	16052335	19	22	PLUS

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a las agentes que a continuación se detalla, en los cargos y dependencias que en cada caso se indica; autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 635/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

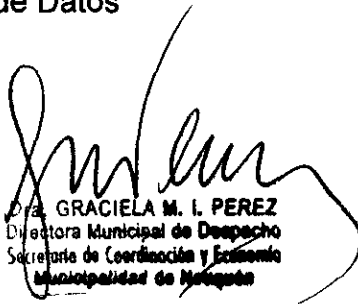
Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental

Dirección Municipal de Catastro, Tierras Fiscales, SITUN y Agrimensura

Dirección Operativa de Tierras Fiscales

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CAT. REV.	CAT. REF.	ADIC.
5788	VALDIVIA NORMA CECILIA	16052335	19	24	PLUS

División Archivo y Bases de Datos


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CAT. REV.	CAT. REF.	ADIC.
5792	SANCHEZ OLGA DEL CARMEN	12638491	19	22	PLUS

Artículo 3º) APROBAR, a partir de la sanción de la presente norma legal ----- y hasta el día 28 de febrero de 2011, el **PROGRAMA DE ASESORAMIENTO NOTARIAL PARA LA ESCRITURACIÓN DE INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL**, dependiente de la Dirección Municipal de Catastro, Tierras Fiscales, SITUN y Agrimensura -Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental- Secretaría de Desarrollo Local; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 635/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y ----- hasta el día 28 de febrero de 2011 o mientras sean necesarios sus servicios, a la Escribana **COSTA MARIA GABRIELA**, L.P. N° 8056 (Grupo 05), D.N.I. N° 27.364.873, Clase 1979, con Categoría 24, como responsable del Programa de Asesoramiento Notarial para la Escrituración de Inmuebles de Propiedad Municipal, dependiente de la Dirección Municipal de Catastro, Tierras Fiscales, SITUN y Agrimensura -Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental- Secretaría de Desarrollo Local; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º), del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 635/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

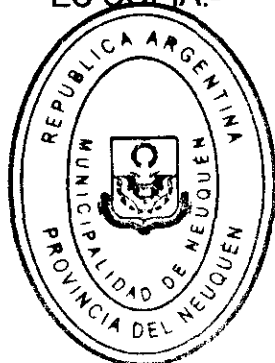
Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración de Tierras Fiscales", Imputación: 8-GU-1-0-6, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 6º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
P.R.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

